EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

INVITACIÓN ABIERTA

INA-001-2021

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS -DE SEGURO CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO FUNCIONARIOS, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES.

ADENDA No.02

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 56.074.876 expedida en San Juan del Cesar, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con NIT.899.999.316-1, en su calidad de **SUBGERENTE DE OPERACIONES** de conformidad con la Resolución No. 108 del 04 de mayo de 2010 y Acta de Posesión No. 04 del 25 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 097 del 27 de abril de 2018, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, de conformidad con lo señalado en el numeral 35.5 del Manual Contratación de **ENTerritorio,** MDI720 versión 11 en atención a las observaciones extemporáneas presentadas en el proceso, y en consideración a lo indicado por el corredor de seguros, se hace necesario emitir la adenda No.02 al citado proceso así:

PRIMERO: Se modifica el ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES & ADMINISTRADORES A CONTRATAR de las reglas de participación, el cual se adjunta en formato Excel junto con la presente adenda.

Las demás condiciones del mencionado Anexo No. 1 permanecen sin modificación.

SEGUNDO: Se modifica el CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO numeral 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y FIRMA DEL CONTRATO de las reglas de participación así

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y FIRMA DEL CONTRATO

El presente proceso de contratación se regirá por el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
C	Respuesta a las observaciones a las Reglas de Participación	**11 DE FEBRERO DE 2021**	SECOP II
D	Plazo Para Presentar Ofertas	**15 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 14:00 P.M.**	SECOP II
E	Acto de Cierre	**16 DE FEBRERO DE 2021**	SECOP II
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
F	Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes, Solicitud de Aclaraciones o Subsanaciones.	**18 DE FEBRERO DE 2020**	SECOP II
G	Término Para Presentar las Aclaraciones.	**23 DE FEBRERO DE 2020**	SECOP II
H	Publicación Informe Preliminar de Evaluación	**26 DE FEBRERO DE 2020**	SECOP II
I	Plazo para Presentar Observaciones al Informe de Evaluación	**03 DE MARZO DE 2020**	SECOP II
J	Publicación Informe Final	**08 DE MARZO DE 2020**	SECOP II
	Traslado del Informe Definitivo	**09 DE MARZO DE 2020**	SECOP II
	Publicación Informe Final	**12 DE MARZO DE 2020**	SECOP II
K	Evaluación de Oferta Económica y asignación de puntaje	**15 DE MARZO DE 2020**	SECOP II
L	Publicación Informe de Recomendación	**15 DE MARZO DE 2020**	SECOP II
M	Acta de Selección o Declaratoria Desierta o Fallido y Publicación	**15 DE MARZO DE 2020**	SECOP II
	CONTRATO		
N	Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista	**16 DE MARZO DE 2020**	SECOP II

	ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
Ñ	Contrato de Seguro (Póliza)	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de documentación por parte del contratista.	SECOP II
O	Suscripción del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a su comunicación	SECOP II

NOTA: ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, CONTRADICCIÓN, DEBIDO PROCESO, PUBLICIDAD, ECONOMÍA, CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD, ENTRE OTROS, ENTerritorio DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS AL PROYECTO DE REGLAS DE PARTICIPACIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Dada en Bogotá D.C., los once (11) días del mes de febrero de 2021.

BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ

Digitally signed by BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Date: 2021.02.11 16:01:23 -05'00'

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ
Subgerente de Operaciones

Revisó: Eryca Giovanna Vallejo Villarreal– Gerente de Procesos de Selección
Elaboró: July Marcela Acosta Suárez- Abogada Grupo Procesos de Selección JM